

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 250
PRIMAVERA, 13/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO ANDRES RISCO NAVARRO Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 880,875 OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS
Correspondiente a PAGO POR TALLERES DE MUSICA Y DANZA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 20112, SEGUN BOLETA DE HONORARIOS N° 29. INICIATIVA 'COMUNIDAD EDUCATIVA INTEGRADA Y COMPROMETIDA', TALLER DE MUSICA, PGM 2012.-
Fecha de Pago 13/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	29	13/06/2012	880,875

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :192

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		880,875
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	880,875	
Totales		880,875	880,875

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	880,875	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		792,787
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		88,088
Totales		880,875	880,875



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERLATA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

